



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/41/811  
S/18452

10 noviembre 1986

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES/INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo primer período de sesiones

Tema 35 del programa

CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo primer año

Carta de fecha 10 de noviembre de 1986 dirigida al Secretario  
General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los  
derechos inalienables del pueblo palestino

En mi condición de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino deseo dejar constancia de la profunda preocupación del Comité por la persistencia y la intensificación de los combates dentro de los campamentos de refugiados en Tiro, Beirut y Sidón y en torno a ellos, según informes del OOPS y de la prensa.

Según esos informes los combates comenzaron el 30 de septiembre de 1986 en los campamentos de refugiados de Rashadieh, El Buss y Burj el Shemali en la región de Tiro. Los campamentos de Rashadieh y de Burj el Shemali fueron asediados durante dos semanas; el primero ha estado sometido nuevamente a ataques desde el 20 de octubre. Los refugiados no pueden salir de los campamentos ni entrar en ellos y el personal del OOPS no tiene acceso a ninguno de esos campamentos con excepción de El Buss. Se calcula que la primera serie de combates tuvo como resultado nueve muertos y 54 heridos. No se dispone aún de ninguna información sobre las víctimas más recientes.

El Comité desea expresar su gravísima preocupación por el hecho de que el OOPS no ha podido llevar alimentos ni medicinas al campamento de Rashadieh desde el comienzo de la lucha y, como dijo recientemente el Alto Comisionado miles de mujeres, niños y ancianos inocentes están bloqueados en los campamentos bajo el fuego cruzado de los combatientes.

También se ha informado sobre combates en Burj el Barajneh en Beirut así como en torno a los campamentos de Ein El Hilweh y Mieh Mieh en la región de Sidón. Burj el Barajneh está rodeado y permanece inaccesible. Según el OOPS como resultado de los combates habría habido 12 muertos y 50 heridos.

A la luz de la gravedad de estos acontecimientos deseo reafirmar una vez más, en nombre del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que las Naciones Unidas y en particular el Consejo de Seguridad tienen la responsabilidad clara de garantizar la seguridad física de los refugiados palestinos en los campamentos. Por ende es absolutamente necesario tomar con urgencia todas las medidas necesarias para poner fin a los sufrimientos y a las privaciones de los palestinos en los campamentos de refugiados y suministrarles el socorro de emergencia indispensable.

Al mismo tiempo el Comité le hace un llamamiento urgente para que renueve sus esfuerzos por fomentar una solución cabal, justa y duradera de la Cuestión de Palestina, causa subyacente del conflicto en el Oriente Medio, puesto que en ausencia de dicha solución la violencia seguirá intensificándose en la región, con consecuencias desastrosas para la paz y la seguridad internacionales.

Le ruego que tenga a bien distribuir el texto de esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 35 del programa, y del Consejo de Seguridad.

**(Firmado) Massamba SARRE**  
**Presidente**  
**Comité para el ejercicio de los derechos**  
**inalienables del pueblo palestino**

-----

